

equivalente al límite mínimo del grado medio y límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

Quinto.—Reconocer derecho a premio a los aprehensores.
Sexto.—Devolver a Angelo Negro el coche aprehendido y para su reexportación en el plazo de un mes, previo pago de la multa impuesta y en el plazo reglamentario, declarando en caso contrario afectó el coche a las responsabilidades del expediente.)

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.490-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-BI-211-11.177/64, Vizcaya.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente núm. 5-BI-211-11.177/64, Vizcaya.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Vizcaya, Ensache y mejora del firme. Carretera BI-104. Camino de Bilbao a Asúa, p. k. 3.300 al 7.600. Alto de Enecurri.

A don Jacinto Varona Gómez, en la cantidad de 13.278.123 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 15.999.589,22, un coeficiente de adjudicación de 0,829903994.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-L-248-11.104/64.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-248-11.104/64,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Lérida. Mejora del firme entre los p. k. 53 y 65,445 de la carretera C-233, de Bellpuig a Flix. Sección de Borjas Blancas a Flix.

A «J. Castells- Construcciones», en la cantidad de 3.799.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 3.999.991 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,949752136.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-MA-224-11.129/64, Málaga.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de los corrientes para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-MA-224-11.129/64, Málaga,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Málaga. Mejora del firme. Carretera MA-422, ramal de la C-344, a Cartama, p. k. 3.000 al 16.000.

A Don José Parra Peñas, en la cantidad de 4.750.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.667.100,02 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,838171195.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva para la instalación de parque infantil, caseta de baño y muro divisorio, en la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda del río Odiel, término municipal de Huelva.

De Orden de esta fecha esta Dirección General por Delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Autorizar a la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva la instalación de un parque infantil, de 20 casetas de baño, así como de un muro divisorio, en la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda del río Odiel, del término municipal de Huelva, dentro de la parcela cuya ocupación le fué otorgada por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1960, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Explotaciones Peninsulares e Insulares, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar a «Explotaciones Peninsulares e Insulares, S. A.», para ocupar una parcela de 45,20 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del islote sito frente a Portals Nous, Paguera, en el término municipal de Calviá (Mallorca), con destino a la construcción de solárium, escaleras, mirador y noray de amarre, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de la «Sociedad Almadraza Calabardina de Cope, S. L.», de la ocupación de dos parcelas de la zona marítimo-terrestre de la plaza de Calabardina de Cope, Aguilas (Murcia).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de la Compañía mercantil «Sociedad Almadraza Calabardina de Cope, S. L.», la ocupación de dos parcelas de la playa de Calabardina de Cope, del término municipal de Aguilas (Murcia), así como las obras construídas, consistentes en un espigón-embarcadero y un porche, con su frente y laterales abiertos en la parcela mayor, y en parte de una terraza por delante de una de las casas de la almadraza, en la parcela menor, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras de acondicionamiento y mejora del firme en la carretera comarcal 112, Baza a Toro por Cuéllar y Medina, tramo Medina-Nava (términos de Medina del Campo, Villaverde de Medina y Nava del Rey).

Publicada la relación individualizada de los bienes considerados de necesaria expropiación («Boletín Oficial del Estado» número 214, del día 5 de septiembre del corriente año; «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de 9 de julio del mismo año, y en los periódicos de la localidad «Diario Libertad» y «Diario Regional»), y transcurrido el plazo de información pública de ésta, resulta rectificada la relación tal y como se transcribe a continuación.

En consecuencia, esta Jefatura, previo informe de la Abogacía del Estado y a tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa